

**ORD.: N° 2481/2019.****ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0002954****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
información**RECOLETA,** 21 de febrero de 2019**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: MARÍA VIRGINIA CARTER – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta Presente Soy Virginia Carter, Geógrafa Chilena. Actualmente estoy cursando mis estudios de doctorado en Geografía en la Ghent University, Bélgica. En el marco de mi investigación, escribo para consultar la posibilidad de enviarle una encuesta que no tomará mas de 20 minutos en responder (formato word), a usted o a quien pudiese designar. La investigación trata acerca del concepto de Urbanismo Biofílico y su posible aplicación en Chile, y se basa en la inserción de la naturaleza en las ciudades. Agradezco de antemano su valioso tiempo. Su respuesta será de gran ayuda en mi investigación. Atentamente"*

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, se remite cuestionario completo con los antecedentes recopilados por DOM.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg